



Prot. Nro. 655/19

“He escuchado el clamor de mi pueblo” (Éxodo 3,7)

**Señor Gobernador de la
Provincia de Mendoza
Dr. Rodolfo Suárez**

Estimado Señor Gobernador,

Le escribo en estas difíciles horas que siguen a la sanción de las modificaciones de la Ley 7722 por parte de la Legislatura provincial. Lo hago de este modo porque, a pesar de mis intentos, hasta el momento no he conseguido comunicarme de otra forma.

“He escuchado el clamor de mi pueblo” es una expresión muy conmovedora, utilizada en la Biblia para señalar que, en los momentos más dramáticos de la vida del pueblo, estaba Dios para escucharlos y ayudarlos. Quienes tienen altas responsabilidades a su cargo, también deben escuchar el clamor del pueblo. Es parte del delicado arte de gobernar y que no necesita llegar a situaciones límites para percibir cómo una determinada cuestión es vivida por la gente.

Una multitud esperanzada camina a lo largo y ancho de nuestra Provincia para pedirle a Ud., en virtud de sus prerrogativas constitucionales, que vete tales modificaciones. Tengo el conmovido testimonio de los párrocos de los distintos departamentos que me narran la presencia masiva de familias con niños pequeños, pidiendo se vete esta modificación a la Ley 7722. En la tarde de ayer, a poco de comenzar la celebración de la Misa en un templete dedicado al Niño Dios, a la altura del paso a Chile, pude yo mismo ver saludar a la masiva columna de personas que venían desde los departamentos del Sur.

Días atrás, cuando estaba por votarse la reforma de la Ley 7722 escribí una carta de este tenor a los señores Diputados y Senadores, pidiéndoles que no modificaran la ley 7722, que postergaran el debate hasta asegurar un ámbito de discusión sereno, racional, lejano de fundamentalismos inconducentes para superar intereses sectoriales y concentrar la mirada en nuestra Provincia, en su crónica falta de agua, en la vida de las generaciones futuras. Como tantas otras personas que pedían lo mismo, no fui escuchado. Un acuerdo entre los grandes partidos políticos aseguró el rápido tratamiento de las modificaciones que hoy tiene ante su vista para su promulgación.

En reiteradas oportunidades en este último tiempo, esta Arquidiócesis se expresó sobre la cuestión minera, insistiendo en la imprescindible licencia social como punto de partida. Así también lo señaló Ud. en la campaña electoral. Quizá, más tarde, Ud. pudo

ARZOBISPADO DE MENDOZA
Catamarca 98 -M5500CKB- Mendoza - ARGENTINA
Tel./Fax: [54-261] 4250916-4233862 -4295415

identificar su importante victoria en las urnas con esa licencia social. Pero no es así. Para estos proyectos mineros, como para todo cuanto compromete la vida y la salud de los habitantes y la Casa común, se requiere un consenso específico y explícito. De otra manera, se pone en riesgo la amistad social, y se apuran definiciones que necesitan tiempo para ser discernidas y decididas.

Como pastor de esta Arquidiócesis de Mendoza, le pido que no promulgue las modificaciones a la Ley 7722. Comprendo que no es fácil vetar la ley que Ud. mismo proyectó y los legisladores aprobaron. Sin embargo, seguramente en estos días, Ud. habrá podido “escuchar el clamor del Pueblo” y ello lo habrá llevado a una nueva mirada sobre este tema tan impactante para una Provincia que vive la emergencia hídrica más severa en décadas.

Como en ocasiones anteriores, renuevo la mejor disposición de esta Iglesia particular a mi cargo, para contribuir a la paz social, en todo cuanto se pueda de nuestra parte, a partir de aquellas instancias de diálogo que contribuyan a la fraternidad y amistad de los mendocinos. No sólo nosotros, sino las próximas generaciones de mendocinos, lo merecen.

Lo saludo con todo respeto y consideración, deseándole una Feliz Navidad; que pueda vivir junto a su familia la llegada del Salvador que nos recuerda nuestra condición de hijos de Dios, de hermanos y de cuidadores de esta Casa común.

Mendoza, 23 de diciembre de 2019.-



A handwritten signature in black ink, appearing to be "M. Colombo".

+Mons. Marcelo Daniel Colombo
Arzobispo de Mendoza